
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

CONTRATO MARCO OR-CMA-01-2026

“SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIAS POR EVENTO – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 16:11 del día 03 de junio del año 2026, se realizó la reunión de aclaración del Contrato Marco OR-CMA-001-2026 Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dr. Edson Borys Fernandez Ortega
- Lic. Evangelina Pacchi Luizaga
- Lic. Darling Carmin Herbas Aguila

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 02/06/2024 hasta Hrs. 16:00, vía correo electrónico: edson.fernandez@csbp.com.bo; darling.herbas@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibieron 2 Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

Empresa: CLINCIA SAN AGUSTIN

Fecha de Envío: 02/06/2026 10:52

PREGUNTA 1:

¿El uso extra de torre laparoscópica, microscópico quirúrgico o de ligasure será cubierto por la C.S.B.P. o cobrado al asegurado?

RESPUESTA

Se contempla en pliego de condiciones punto 6 quirófano completo por lo cual se encuentra dentro de la utilización por evento del quirófano en caso necesario.

PREGUNTA 2:

Los materiales descartables de las unidades de UTI, UTIN Y NEONATOLOGIA, circuitos CPAP, corrugados de ventilador mecánico, filtros de aire, material descartable serán cubiertos por la C.S.B.P., ¿o considerados dentro del costo del evento?

RESPUESTA

Son considerados dentro del monto por evento.

PREGUNTA 3:

Las queja o reclamos de sus asegurados (antes de ser elevados a una multa), aparte de ser evaluadas por su comisión, ¿también se tendrá la oportunidad de dar una respuesta o explicación por parte de la institución contratada?

RESPUESTA

La comisión de satisfacción del asegurado se encargará de solicitar informes o documentación pertinente a los miembros del proponente contratado para su análisis respectivo.

PREGUNTA 4:

¿Los estudios de rayos X y tomografía pueden ser digitales es decir D.V.D. o C.D.?

RESPUESTA

Si, en caso de solicitud expresa de medico solicitante se deberá imprimir la placa correspondiente.

PREGUNTA 5:

Los packs de pleurotomía usados en quirófano que no son parte del evento de uso de quirófano por lo cual este insumo de uso específico para algún acto quirúrgico será asumido por el asegurado o la C.S.B.P.?

RESPUESTA

Son insumos que serán dispensados por farmacia de la CSBP a requerimiento de acuerdo a prestaciones y según LINAME.

PREGUNTA 6:

En cuanto a los medicamentos en específico: BUPIROP PESADA y CEFAZOLINA, este medicamento se presta de la unidad de quirófano (EN MARCAS DE USO COMERCIAL Y NO GENERICAS) y en alguna ocasión es devuelta en una marca de calidad no igual o de Similar característica a la prestada, ¿en ese particular caso se procederá a la facturación o reposición del mismo medicamento prestado?

RESPUESTA

Se solicitará los fármacos por nombre genérico quedando a responsabilidad del proponente adjudicado la dispensación del mismo sin tomar en cuenta las marcas y/o nombres comerciales para su devolución.

PREGUNTA 7:

La esterilización de material de osteosíntesis que no es parte del evento de uso de quirófano, si no un servicio externo propio de una empresa ajena a la clínica y la C.S.B.P. ¿Debe ser cancelado por la empresa de material o la C.S.B.P., Asumirá el costo de la esterilización?

RESPUESTA

Al ser un servicio tercerizado por la CSBP pero bajo convenio; se considera un servicio bajo responsabilidad y control de la CSBP el cual deberá ser reconocido como tal, brindándole la atención a su requerimiento según proceda.

Empresa: CLINCIA NATIVIDAD

Fecha de Entrega: 02/06/2026 15:44

PREGUNTA 1:

Si la Caja de Salud de la Banca Privada firmara convenio con una sola clínica o tiene la posibilidad de firmar convenio con varias clínicas si así fuera cuál es la forma de atención o de asignación de atención de pacientes entre clínicas.

RESPUESTA

No procede la asignación de pacientes, la cual se realizará de acuerdo a requerimiento de la CSBP en coordinación con las clínicas de convenio y de libre elección a criterio de la CSBP.

PREGUNTA 2:

Dentro del cronograma y plazos establecidos en la convocatoria no existe la etapa de INSPECCION de las clínicas proponentes, esta etapa no está contemplada en este proceso.

RESPUESTA

Se encuentran en la PARTE III EVALUACIÓN DE OFERTAS, numeral 25. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, punto 25.2. VERIFICACION, “Durante el proceso de evaluación la Comisión de Calificación procederá a verificar IN SITU la información que fuera presentada según el punto 16 del Pliego de Condiciones”.

PREGUNTA 3:

De acuerdo al pliego de condiciones el sistema de evaluación y adjudicación es el MENOR COSTO en este caso son varios ítems, se nos puede indicar el método de evaluación.

RESPUESTA

Se encuentra descrito en la PARTE III EVALUACIÓN DE OFERTAS, numeral 25. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, punto 25.1. EVALUACION (MENOR COSTO)

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESAS	REPRESENTATES
CLINICA NATIVIDAD	Lic. Rene Quezada
MEDICOS SAN AGUSTIN	Lic. Marco Cespedes
CLINICA URME	Lic. Darwin Limachi
POLICLINICA ORURO	Dra. Paola Murguia Rueda

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

EMPRESA: CLINICA NATIVIDAD

PREGUNTA 1:

Por qué de la Desclasificación, en un anterior proceso como se realizó, el motivo de la desclasificación es por que no se tenia un equipo de anestesiología en la unidad de terapia intensiva.

En anterior convocatoria la clínica gano en costo, pero fue descalificada por la parte técnica.

RESPUESTA:

En base al pliego de condiciones se calificará, se notificará primero a los ganadores y luego se comunicará a los que presentaron su propuesta.

Los motivos de un anterior proceso al presente no aplican a la presente reunión.

EMPRESA: MEDICOS SAN AGUSTIN

PREGUNTA 1: MEDICIOS SAN AGUSTIN

Nos encontramos en la situación de cobrar o no cobrar la esterilización de material de osteosíntesis, se solicita aclarar la consulta que también fue realizada de forma escrita.

RESPUESTA:

Al tener un convenio con la CSBP, no se debe cobrar el servicio de esterilización forma parte de la CSBP, la clínica a convenio debe esterilizar el material. Los servicios tercerizados de la CSBP son de la CSBP.

EMPRESA: CLINICA URME

Sin consultas.

EMPRESA: POLICLINICA ORURO

Sin consultas.

Sin tener consultas y/o aclaraciones adicionales, se concluye la Reunión de Aclaración a horas 16:34 del mismo día.

03 de Junio de 2026